

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, SÁBADO 3 DE MAYO DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Por: Raúl Noblecilla Olaechea

AMAPE: unidad y defensa de la minería ancestral

Pág. 7

EDITORIAL

Combate del 2 de mayo: de lo que no se habla

Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Si no venden ambos cónyuges, el contrato es nulo



Pág. 5

Pág. 3

EXPRESIDENTE INTENTA CULPAR DE SUS MALES A LA PRESIDENTA Y AL CONGRESO

▶ Martín Vizcarra enfrenta este mes una posible condena de 20 años de prisión por caso Lomas de Llo.

▶ Congreso volverá a votar una inhabilitación más contra el expresidente esta semana, pero Vizcarra quiere hacerse la víctima.

QUE TAL SINVERGÜENZA

▶ Jesús Tapia nos envía carta tras denuncia de Diario UNO

Asesor de congresista Rosio Torres: "No tengo 81 inmuebles solo son 66 a mi nombre"



Pág. 4

▶ Convocados por la CGTP

Miles se movilizaron en el Día Internacional de los Trabajadores



Pág. 6

▶ La verdad es que existen demoras

El ANA desmiente retrasos, regantes insisten en denuncia

Pág. 4

POLÍTICA

EDITORIAL

Combate del 2 de mayo: de lo que no se habla

El combate naval del 2 de mayo se produjo con un país en una gran precariedad gubernativa. San Román había asumido la presidencia tras Ramón Castilla, pero falleció en 1863, obligando al retorno de Castilla. Poco después, Pedro Diez Canseco fue designado presidente interino, hasta que Juan Antonio Pezet asumió la conducción del país ese mismo año. En que España envió una flota al Perú, al mando del almirante Luis Hernández-Pinzón.

Cuando se retiraban, en la hacienda Talambo, se produjo una disputa entre colonos vascos con agricultores locales, que dejó un español muerto. Inmediatamente, el diplomático Eusebio Salazar, integrante de la expedición, presentó un reclamo económico en nombre de la Corona y propició la ocupación de las islas de Chincha.

A fines de 1864, la escuadra española recibió refuerzos. Ante esta presión, Pezet aceptó pagar 3 millones de pesos a España. Acuerdo que fue mal recibido por la opinión pública y desató una ola de indignación. En Arequipa comenzó una rebelión respaldada por Lizardo Montero que logró la salida de Pezet del poder y su reemplazo en 1865 por Mariano Ignacio Prado. Finalmente, el Perú declaró la guerra a España en enero de 1866.

La escuadra española, compuesta por seis fragatas y una corbeta con 300 cañones, al mando del almirante Méndez Núñez, sitió El Callao, donde militares y civiles se mantenían en las fortificaciones. Bajo el mando de José Gálvez, secretario de Guerra. A las 11 de la mañana del 2 de mayo, las naves españolas formaron en V y abrieron fuego. En el sector norte, los ataques fueron repelidos con eficacia, y los barcos enemigos sufrieron daños importantes. En el centro, respondió el 'Cañón del pueblo'. Pero, en el sector sur, el Torreón de La Merced, fue alcanzado por una bomba cobrando la vida de Gálvez y acompañantes.

A las cinco, cuando el sol empezaba a ocultarse, se ordenó el cese del fuego. Los españoles se retiraron hacia la isla de San Lorenzo, a atender a sus heridos, enterrar a sus muertos y reparar sus embarcaciones. Poco después iniciaron, derrotados, el regreso a su país.

PCM anuncia ejecución de 21 obras en zona de Chancay

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) resaltó la pronta ejecución de 21 proyectos de inversión pública por más de S/ 820 millones en la zona de influencia del puerto de Chancay. Estas obras, que incluyen mejoras en salud, seguridad, vías e infraestructura portuaria, beneficiarán a más de 2.7 millones de personas y serán ejecutadas por la Autoridad Nacional de Infraestructura (Anin) en coordinación con gobiernos regionales y locales.

www.diariouno.pe

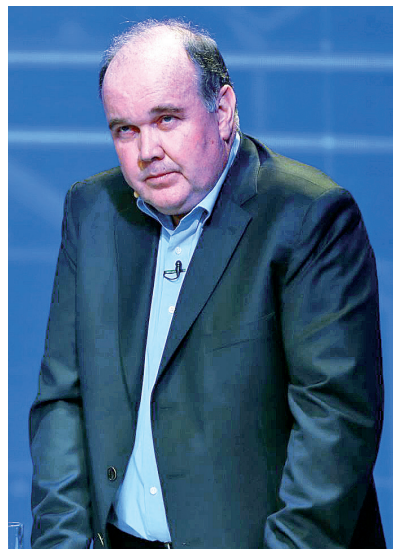
Pataditas

EL MITO DEL BLOQUEO

• Tantos años venimos escuchando que con los bloqueadores de celulares ya no se podrán hacer llamadas extorsivas desde los penales que la población debe estar hasta aburrida con la misma cantaleta. Lo cierto es que mientras los penales estén dentro de las ciudades es imposible bloquear la señal de penales como Lurigancho o Castro Castro. Si quisieran bloquear la señal, tendrían que bloquear por lo menos diez cuadras a la redonda perjudicando a más de medio millón de personas que son clientes y consumidores de las diferentes empresas telefónicas. Tiren pluma, medio millón de usuarios por 20 tarifa, son 10 millones de soles mensuales que tendrían que dejar de facturar las empresas telefónicas. Billetera manda!!! Esa es la realidad.

HUMALA PITEA

• A través de su cuenta de X, que para muchos es manejada por Nadine, el expresidente Humala se quejó de estar preso ilegalmente por no haber sido notificado aún de la sentencia y no poder apelar. Por ello, anunció una queja contra el colegiado presidido por la jueza Nayko Coronado. Para creer en la justicia, el debido proceso es indispensable. Aquí creemos que la sentencia es correcta, pero le costará la cabeza a los tres miembros



del colegiado por haberlo detenido tan solo con el adelanto de fallo.

EVO CON ORDEN DE CAPTURA

• En días pasados parecía que el expresidente de Bolivia Evo Morales iba a poder iniciar su campaña presidencial pero un juzgado de La Paz volvió a emitir una orden de captura contra Evo por el proceso que se le sigue por trata agravada de personas. Y ahora con Arce como candidato a la reelección vemos difícil que le levanten la orden de captura al expresidente Morales. Veremos qué pasa!

EL CINISMO DE PORKY

• A pesar de la factura que mostró la unidad de investigación de Latina, el alcalde de Lima sigue

queriendo negar que come caviar con la plata del municipio de Lima y no con la suya. ¡¡¡Así es bien fácil no cobrar sueldo, si haces que la municipalidad te compre gaste el caviar que comes!!! ¿¿¿Comerá caviar con champancito o con un whiskicito???

OTRA DE PORKY

• Con lo otro que nos viene mintiendo el alcalde de Lima es con el cuento de los trenes "nuevos" cuando está claro por las fotos mostradas que son casi chatarra los trenes comprados a los gringos. ¿Hasta cuándo cree Porky que podrá mantener sus mentiras? ¿¿Hasta su renuncia para postular a la presidencia??

PROHIBIDO SER AMIGO DE NICANOR

• En ya una situación que linda con lo ridículo, la fiscalía ha abierto una investigación a Martín Carbajal por haber brindado servicios a una entidad el estado por 60 mil soles. Quienes conocen a Carbajal saben que es un profesional experto en temas sociales. ¿Cuál será el delito que le imputa la fiscalía? ¿Ser amigo de Nicanor Boluarte? De pronto y el Congreso crea un artículo más a este código penal que en menos de veinte años de vigencia ha sufrido más de mil modificaciones. Si, más de mil, no es un error de nuestra redacción.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Lagarto 'Vizcarra' con los días contados: Congreso y Poder Judicial lo cercan

Martín Vizcarra enfrenta un escenario político y judicial cada vez más adverso. El Congreso de la República votará por tercera vez su inhabilitación para ejercer cargos públicos, mientras que el Poder Judicial se apresta a dictar sentencia por haber cobrado más de dos millones de soles en sobornos vinculados a las obras Lomas de Ilo y el Hospital de Moquegua. Durante su presentación en el Congreso, Vizcarra, visiblemente nervioso, optó por responsabilizar al gobierno, al Congreso y a la presidenta Dina Boluarte por la ofensiva en su contra.

Carlos Almerí, exministro de Trabajo y presidente de la comisión que investigó al "Club de la Construcción", calificó a Vizcarra como "el político más

EXMANDATARIO AFRONTA posible tercera inhabilitación y una inminente sentencia judicial por millonarias coimas recibidas durante su gestión en Moquegua.



cínico que ha conocido" y afirmó que su accionar representa un peligro para el país. Almerí también instó a la Mesa Directiva del Congreso a convocar a sesión presencial para asegurar la asistencia total de los legisladores en la nueva votación. La reconsideración de la sanción, rechazada inicialmente por solo unos votos, podría ser aprobada en esta nueva ronda.

El exmandatario no solo es señalado por corrupción durante su gestión como gobernador, sino también por presuntamente haber avalado el uso de más de 5,000 firmas falsas para inscribir su partido Perú Primero. William Prado, exsecretario

de juventudes de esa agrupación, afirmó que Vizcarra controla todas las decisiones importantes del partido y que estaba al tanto de las irregularidades. Tanto el JNE como la Reniec han confirmado estas falsificaciones, lo que ha motivado una inminente denuncia penal y la posible anulación de la inscripción partidaria.

En el plano judicial, las acusaciones por corrupción se encuentran muy avanzadas. Empresarios, exfuncionarios y antiguos colaboradores de Vizcarra han declarado ante la Fiscalía que este exigió pagos ilegales a las empresas contratistas para autorizar el inicio de las obras en Moquegua,

cuando aún era gobernador. Los sobornos habrían continuado hasta el 2016, cuando ya ocupaba cargos en el Ejecutivo. De ser hallado culpable, Vizcarra podría enfrentar hasta 20 años de prisión.

DATO

PERMITIÓ FIRMAS FALSAS. Un colaborador de su propio partido, William Prado, reveló que Martín Vizcarra conocía el uso de más de 5 mil firmas falsas para inscribir Perú Primero ante el JNE. Este hecho, corroborado por organismos electorales, podría terminar con la anulación del partido y una nueva denuncia penal.

EXMANDATARIO CONDENADO POR CASO ODEBRECHT PIDE CUMPLIR SU PENA EN CASA; DECISIÓN ESTÁ EN MANOS DEL JUEZ CONCEPCIÓN CARHUANCHO

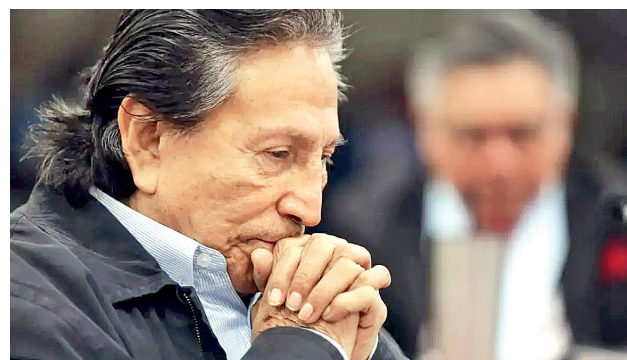
Toledo solicita prisión domiciliaria acogiéndose a nueva ley para mayores de 80 años

El expresidente Alejandro Toledo, condenado a 20 años de prisión por delitos vinculados al caso Odebrecht, ha solicitado que se le otorgue el beneficio de arresto domiciliario, acogiéndose a la Ley N° 32181,

que permite esta modalidad a internos mayores de 80 años. Toledo, quien cumple con este requisito etario desde marzo pasado, se encuentra actualmente en el penal de Barbado.

La defensa legal del

exmandatario argumenta que cumple con todos los requisitos que impone la norma, entre ellos, la disposición de llevar un grillete electrónico y permanecer bajo estricta vigilancia judicial. El juez Richard



Concepción Carhuanchó, encargado del caso, se encuentra evaluando la

solicitud, mientras se espera el pronunciamiento del Ministerio Público.

El pedido de Toledo reaviva el debate sobre los alcances de esta ley, ya que otras figuras como Vladimiro Montesinos o Pedro Pablo Kuczynski también podrían acogerse al beneficio. Ante ello, algunos congresistas han planteado excluir de la norma a condenados por delitos graves, aunque sin incluir explícitamente los casos de corrupción, lo que ha generado críticas y demandas de reforma.

“No tengo 81 inmuebles solo son 66 a mi nombre”

ASESOR DE CONGRESISTA Rosio Torres, Jesús Tapia nos envía carta tras denuncia de Diario UNO. Está bajo investigación de la Policía.

En carta enviada a la redacción de Diario UNO, Jesús Humberto Sierra Tapias asesor principal de la congresista de APP Rosio Torres, respondió a la publicación sobre los 81 inmuebles de su propiedad, que ya investiga la policía.

En su carta señala: “Debo manifestar que NO SOY PROPIETARIO de las 81 casas que su Diario refiere, toda vez que haciendo la Verificación del Registro de Predios en el Reporte de Búsqueda en SUNARP, aparecen 66 Registros bajo mi nombre en la Urbanización Asociación de Propietarios de Vivienda Villa Santa Rosita de Carabayllo, en tal sentido equivalente a un área de 178.15 Metros Cuadrados, es decir UN LOTE en la Urbanización.

Dicho acto jurídico de compra-venta se realizó el año 2019 ante Notario Público. Es decir, NO SOY PROPIETARIO DE LOS OTROS 65 LOTES como se señala en su periódico. Actualmente se vienen realizando los Trámites de Independización, por lo tanto como Co Propietarios aparece mi nombre en todos los Lotes de dicha Urbanización, del mismo modo de los otros propietarios al realizar su búsqueda aparecen como



co-propietarios de los 66 lotes que contiene dicha Urbanización”.

“Respecto de mis otras propiedades que se señala en el Informe también los adquirimos en sociedad conyugal con mi esposa María Sánchez Guevara, los años 2000, 2002, 2005; es decir con una antigüedad de más de 20 años, por lo tanto, existe una

tergiversación de la información”, señala.

Finaliza afirmando “Cuento en mi poder de las fichas registrales de mis propiedades adquiridas con mucho esfuerzo en estos casi 40 años que tengo de laborar en el sector público, así como de los ingresos de mi señora esposa empresaria en el rubro de la belleza por más de 45 años”.

Sobre el particular, debemos señalar que las partidas electrónicas P01008634, P01419867 y P01419867 que fueron elegidos de forma aleatoria por este Diario de un total de 65 predios inscritos en la SUNARP ubicados en el distrito de Carabayllo, los trámites fueron realizados el 31 de mayo de 2024 y consignan como “COMPRADOR-TITULAR” Jesús Humberto Sierra Tapias y María Rojas Sánchez Guevara.

Sobre los predios que se encuentran ubicados en San Borja, La Molina, Surco y San Miguel, es sospechoso que se haya podido adquirir todos esos inmuebles sin la intervención bancaria, ni financiera. En todo caso, la policía tiene documentación relevante y continúa con las investigaciones.



El ANA desmiente retrasos, regantes insisten en denuncia

La denuncia recogida por nuestro diario ayer ha motivado un desmentido de la Autoridad Nacional del Agua que “descarta suspicacias que deslicen que entorpecemos el crecimiento económico o la inversión privada”. En prueba de ello aluden que, durante el 2024, su labor permitió dinamizar la economía nacional con más de 35,844 millones de dólares, a través de las opiniones técnicas favorables emitidas sobre informes de gestión ambiental (IGA), quintuplicando el resultado del año 2023; y hasta abril de este año con 179 opiniones favorables han podido dinamizar 7,400 millones de dólares, en sectores tan diversos como minería, hidrocarburos, transporte, saneamiento, electricidad, agricultura, entre otros.

Por otro lado, informamos que el caso del

proyecto en el distrito de Palca, en Tacna, la Autoridad Administrativa del Agua (AAA) Caplina-Ocoña aseguró que se pronunciará dentro del plazo, tras realizar la inspección respectiva.

PLAZO VENCIDO

La verdad es que existen las demoras denunciadas que paralizan inversiones en curso. En el caso concreto del proyecto en el distrito de Palca, Tacna -del que dimos cuenta- el trámite se inició el 6 de diciembre de 2024, con una solicitud para ejecutar estudios de disponibilidad hídrica subterránea y perforar un pozo exploratorio. En las semanas siguientes, la ANA avanzó con los pasos intermedios, como la inspección ocular realizada el 14 de enero de 2025, tras la cual —según ley— debía emitirse una resolución directoral en un plazo de 30 días hábiles. Es decir, el 15 de febrero.

Pero esto no ha ocurrido, por el contrario ya han transcurrido más de 90 días sin respuesta formal y la autorización para perforar sigue sin emitirse.

Esta omisión coloca al inversionista en una situación de total incertidumbre legal y operativa y lo obliga a detener sus inversiones por un acto administrativo simple que debería resolverse en el plazo de un mes.

El silencio administrativo positivo es una herramienta legal diseñada para proteger a los ciudadanos y empresas de la inacción del Estado, pero cuando una entidad como la ANA ignora este principio se genera un clima de inseguridad jurídica y desconfianza total en la gestión pública. En todo caso, nuestro corresponsal en Tacna no tendrá al tanto si se produce o continúa el entrapamiento de esta inversión importante para el sur del país y que no puede paralizarse solo por razones burocráticas.

Nº	DNI	Titular	Predio	Zona Registral	Oficina
1	10372030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11072030	LOCA REGISTRAL X - SEDE	AMARCA
2	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
3	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
4	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
5	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
6	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
7	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
8	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
9	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
10	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
11	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
12	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
13	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
14	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
15	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
16	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
17	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
18	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
19	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
20	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
21	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
22	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
23	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
24	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
25	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
26	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
27	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
28	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
29	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
30	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
31	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
32	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
33	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
34	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
35	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
36	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
37	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
38	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
39	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
40	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
41	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
42	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
43	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
44	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
45	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
46	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
47	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
48	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
49	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
50	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
51	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
52	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
53	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
54	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
55	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
56	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
57	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
58	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
59	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
60	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
61	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
62	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
63	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA
64	10373841	SANCHEZ GUEVARA MARIA ROJANA	11073841	LOCA REGISTRAL III - SEDE	TARAPOTO
65	10373030	SIERRA TAPIA JESUS HUMBERTO	11073030	LOCA REGISTRAL III - SEDE	NOVOBAMBA



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

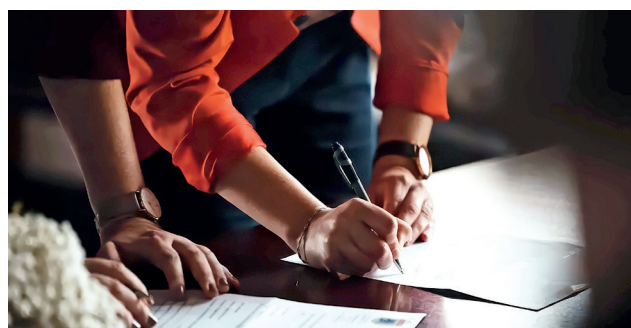
Abogado especialista en
derecho de propiedad

Cuando un bien inmueble pertenece a una sociedad conyugal, entonces ambos esposos deben intervenir en la venta con la finalidad de prevenir abusos dentro del matrimonio, incluida la unión de hecho. Esta norma rige en forma ininterrumpida desde el año 1969 hasta la actualidad (art. 315 Código Civil). Sin embargo, es posible comprobar la ocurrencia de casos en los que una persona casada aparente lo contrario (específicamente no hace cambio de su estado civil de soltero en el DNI) con la finalidad de disponer por sí solo de un bien, que en realidad es social.

En este punto cabe preguntarse si el contrato es nulo o no. En el primer caso (nulidad) se protege al cónyuge que no participó en la venta, pues de esa manera puede recuperar la propiedad del bien; mientras en el segundo (validez) se protege al comprador. La Corte Suprema ha establecido un precedente vinculante, aplicable a todos los jueces, en el sentido de que la citada compraventa es nula.

En nuestra opinión, la solución jurisprudencial es la más razonable, pues, lo contrario implicaría que los bienes de la sociedad conyugal podrían desaparecer muy fácilmente con una simple apariencia o ardid perpetrado por uno solo de los cónyuges en perjuicio

Si no venden ambos cónyuges, el contrato es nulo



del otro. Por tanto, la solución pragmática pasa por decretar una “nulidad excepcional”, que solo puede promoverla el perjudicado, y que se construye sobre la base del art. 4 de la Constitución, concordante con el art. 219 inc. 7 Código Civil, puesto que el principio de “protección de la familia” comprende también sus aspectos patrimoniales, lo cual exige una medida

radical contra la pretensión de extraer bienes de la sociedad de gananciales mediante la decisión arbitraria de uno solo de los cónyuges. En este sentido, cabe agregar que la nulidad es objetiva, no subjetiva, en el entendido que si se requiriese la mala fe del comprador como requisito para declarar la nulidad, entonces el vicio no se encontraría en la falta

de participación de ambos cónyuges en la compraventa (cuestión objetiva), sino en la mala fe (cuestión subjetiva), en cuyo caso se vaciaría de contenido el mandato imperativo art. 315 Código Civil. Por tal razón, la Corte Suprema ha sancionado claramente que, en este caso, se presenta un vicio objetivo.

Por otro lado, al margen de la buena o mala fe del comprador, este no puede obtener la protección a los terceros que contratan amparados en la información del registro (art. 2014 Código Civil), tal como se explica en el siguiente ejemplo: A vende a B, como soltero, cuando en realidad es casado, por lo que ese acto jurídico vulnera el art. 315

Código Civil, y la fe registral no dispensa protección, pues el vicio se produce en el mismo contrato celebrado por las partes, y, no existe tercero alguno. Pero, distinto es el caso, si, posteriormente, B vende a C, mediante un segundo contrato, ajeno del contrato precedente A-B, por lo que el sucesivo adquirente (luego de dos contratos) sí es tercero. Sin embargo, en los litigios discutidos en sede judicial, solo existe una venta o una hipoteca, celebrada por A y B; por tanto, la nulidad abate ese contrato, y, de esa forma, se logra la protección de la familia y de su base patrimonial: los bienes sociales.

Es cierto que, en la situación planteada, los compradores pueden quedar desprotegidos, sin embargo, los jueces no son “justicieros”, ni su función consiste en “proteger a uno u otro”, según su leal

saber y entender, o según su concepto subjetivo de “justicia”; por tanto, la única salida posible es aplicar la ley, en este caso, el art. 315 Código Civil, por cuya virtud, la venta celebrada por uno solo de los cónyuges es nula, y el problema de inseguridad que surge para los adquirentes tiene que resolverse, mientras no exista modificación normativa, a través de soluciones de mercado, sea con una mayor diligencia en la indagación de los datos personales, sea mediante la creación de un seguro que absorba el riesgo, pero, en cualquiera de los dos casos, con una justicia penal que cumpla su labor, e imponga duras condenas penales contra los contratantes que falten a la verdad en instrumento público (art. 428 Código Penal).

En resumen, la protección constitucional de la familia exige que la actuación unilateral de un cónyuge conlleve la nulidad de la compraventa que adolece de tal vicio, sin perjuicio que los problemas de inseguridad de los compradores pueden atenuarse en mérito de los mecanismos institucionales y de mercado.



HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Lobotomía: La lobotomía es una cirugía cerebral que consiste en cortar o destruir las conexiones entre los lóbulos frontales y otras partes del cerebro.

La lobotomía tácita de estos tiempos modernos, ha inutilizado (o terminado de hacerlo), cualquier vestigio de sensatez en las gavillas electorales, cuyos clubes suelen usar el inapropiado frontis de “partido político”.

Hoy los lidercillos movilizan a sus portátiles, usan las redes sociales de pórtico de sus “artículos o ensayos” que podrían reducirse a un párrafo solitario y ubican sus fotos que los muestran con las masas “adherentes” en simetría con la “inversión” (pasaje y refrigerio) usada en ellos.

Que se sepa ningún postulante a senador o diputado, eleva sus ambiciones patrióticas al nivel de la justicia social de pan con libertad o la soberanía popular y nacional cuanto que la integración latinoamericana en este mundo de pueblos continente.

¡Lobotomía cerebral!



¡Qué bah! Los dirigentes aspiran a que los llamen congresistas de la República; les prodiguen adulones doctores, mañana, tarde y noche, más las zalemas obligatorias de tropas de secretarías y brigadas de asesores, muchas veces tan ignorantes como los legisladores.

Pero, no olvidemos la razón de fondo: sueldo en fecha fija, sin atrasos ni plazos; sensación de autoridad aunque nadie sepa quiénes son más allá del lustro reglamentario; vuelo en las alturas ministeriales y la excelentísima puerta abierta de par en par para el tráfico de influencias!

El 17-7-2023, en el artículo: Violencia: ¿partera

o sepulturera? <https://bit.ly/3O1EWHE> escribí algunas líneas que reproduzco porque su vigencia permanece inalterable, para desgracia del país:

La demencial aventura senderista costó la muerte de decenas de miles de hombres y mujeres, y la respuesta del Estado, a sangre y fuego, incrementó las bajas y el país aún no consigue reponerse del todo de esas heridas.

Un ejemplo no menos dramático: desde el 7 de diciembre del 2022, hay casi 70 fallecidos de manera violenta, a balazos y ¡ni un enjuiciado, militar, policial o civil, por estos crímenes! Inferir que los resultados fueron desgra-

ciados, es una conclusión irrefutable.

La violencia sólo produce más violencia; no crea, destruye; imbeciliza y salvajiza y hace aflorar los primitivismos más estólidos que el humano pueda exhibir contra sus semejantes. ¿Quién de los generales o mariscales de escritorio que tira la piedra y esconde la mano, se atreve a desmentir la verdad pétrea de hechos de los que se solazan los que pretenden un Perú inviable y presa apetecible de alguno de sus vecinos?

En Perú, debajo de 100 mil piedras encontraremos otros cien mil analistas, expertos, internacionalistas, estrategas, peluqueros sociales para todo tipo de taras y conflictos, muchos y sabihondos solucionadores de cuanto problema exista o se lo invente, a pesar de lo cual, nadie podría quitarnos el muy dudoso título de campeones del análisis, portentos de la exégesis.

Pero cretinos y castrados para prevenir peligros

y conjurarlos en su hora precisa. ¿Qué clase de nación saluda sus matanzas intestinas como pórticos de los nuevos amaneceres casi siempre ficticios y sobre el papel, como es todo en Perú?

Nótese que ningún dirigente político del gobierno o del Congreso se apercibe de la peligrosa situación geopolítica que impera aquí. Las situaciones de indefensión nacional, fracturas múltiples al interior del cuerpo total del país, dibujan sus chacaescas sombras de sur a norte, de este a oeste.

Y en nombre de una “paz” que sólo se practica contra los que salen a marchar a las calles, se sataniza a los opositores al gobierno. Aunque las estadísticas den un muy magro respaldo al Ejecutivo que preside doña Dina Boluarte.

¡Y ni en Cancillería, gobierno, Establo, “oposición”, partidos, periodismo, parecen darse cuenta! La castración cerebral es omínea, doblemente irrespe-

tuosa si ya antes, historia madre y maestra, hemos pasado por situaciones que debieran estar superadas por los “hombres de Estado”. ¿Qué hombres de Estado?

El maximalismo cuando torna menú cotidiano sólo provee de “soluciones” extremas, riesgosas y dolorosas. La violencia oficial tiene precedentes nefastos así como condenas internacionales contundentes.

Es hora que los que lideran las protestas incluyan en sus horizontes caminos de diálogo forjados a partir de la presión popular. El gobierno disfruta del respaldo militar y tiene las armas y los recursos.

¿Hasta cuándo tanta incapacidad de todos para unir al Perú y convertirlo en una dinámica cuanto que imbatible máquina revolucionaria de arriba abajo y de abajo a arriba, defensora de los derechos humanos y de su soberanía y riquezas con sentido de horizonte, futuro moderno y con miras a una nación justa, noble y culta?”

La lobotomía cerebral aniquiló esfuerzos y apisonó el mediocre camino del país.

Miles se movilizaron en el Día Internacional de los Trabajadores

Convocados por la CGTP, miles de trabajadores se movilizaron en todo el país el primero de mayo, en el Día Internacional de los Trabajadores, exigiendo el respeto

a los derechos laborales y rechazando la política empresarial y gubernamental que busca debilitar la negociación colectiva y el derecho a la organización sindical, y genera despi-

dos colectivos y salarios insuficientes, entre otras demandas.

Desde las 10 a.m., los trabajadores de diversos sectores como construcción civil, obreros municipales, docentes telefónicos, trabajadores del hogar, entre otros, se congregaron en la Plaza Dos



de Mayo y se movilizaron por la avenida Nicolás de

Pirola, Abancay, girando con dirección a Palacio de Gobierno por los jirones Ucayali y Lampa, siendo detenidos por la policía en el cruce con el Jr. Puno, esquina del MEF.

“Vamos a seguir en las calles en defensa de los derechos laborales, de la educación y de la

salud pública. Vamos a convocar a todas las fuerzas sociales para el paro nacional. Es hora de que el pueblo trabajador sea escuchado”, afirmó el secretario general de la CGTP, Gerónimo López. Anunció nuevas protestas a fines de mayo y un paro nacional el 15 de junio.



**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

Desde las entrañas de la historia minera del Perú, ha emergido con fuerza y convicción la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE), una asociación que no solo preserva el legado milenario de la minería artesanal, sino que se ha constituido en un actor político clave frente al avance de un modelo extractivo autoritario y depredador. AMAPE surge con el claro propósito de articular, defender y promover los derechos de los verdaderos herederos del trabajo minero ancestral, empezando por territorios como Pataz, pero con la mirada puesta en todas las regiones donde esta práctica digna y legítima es hoy perseguida y criminalizada injustamente.

La reciente tragedia ocurrida en la provincia de Pataz, donde trece trabajadores de la empresa contratista R&R, vinculada a la Compañía Minera Poderosa S.A., fueron secuestrados por presuntas bandas criminales, ha sacado nuevamente a la luz el clima de violencia estructural, impunidad y desprotección que rodea a las operaciones de la gran minería. Al mismo tiempo, ha mostrado con claridad los límites morales de quienes manejan el poder económico en el país y su desprecio por la vida y la seguridad de los trabajadores.

Lejos de asumir una posición firme frente a este hecho, Minera Poderosa, de propiedad de la

AMAPE: unidad y defensa de la minería ancestral

Mayo, 2025

COMUNICADO

La Asociación de Mineros Artesanales del Perú (AMAPE) expresa su más profunda preocupación ante el secuestro de trece trabajadores de la empresa contratista R&R, vinculada a la Compañía Minera Poderosa S.A., ocurrido en la provincia de Pataz, región La Libertad, y manifiesta lo siguiente:

1. Expresamos nuestra plena solidaridad con las familias de los trabajadores afectados, exigiendo su pronta liberación. Reiteramos nuestro compromiso con la vida, la dignidad humana y la paz en nuestros territorios.
2. Condenamos de manera categórica toda forma de violencia. Sin embargo, advertimos que estos hechos no deben ser utilizados como excusa para reforzar la campaña de criminalización sistemática contra los mineros artesanales, quienes ejercen una actividad legítima, de raíz ancestral y fundamental para el sustento de miles de familias y el desarrollo del país.
3. Exigimos la intervención inmediata de las autoridades competentes, especialmente del Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú. Las investigaciones deben llevarse a cabo con imparcialidad, sin construir culpables sin pruebas ni difundir versiones interesadas que solo buscan alimentar el conflicto y desinformar a la opinión pública.
4. Denunciamos la actitud indiferente y evasiva de la Compañía Minera Poderosa S.A., empresa directamente relacionada con la contratista involucrada. Su silencio frente a la situación de los trabajadores secuestrados y sus familias no solo es inaceptable, sino que refleja el desprecio con el que opera, protegida por su poder económico y mediático.
5. Advertimos que este tipo de hechos está siendo aprovechado como parte de una estrategia más amplia de persecución y hostigamiento contra los mineros artesanales, promovida por sectores empresariales de la gran minería que, con el apoyo de determinados medios de comunicación, pretenden imponer un relato criminalizador que no coincide en la realidad.
6. Reafirmamos con firmeza que la minería artesanal no es delito, sino trabajo digno, historia viva y base del sustento económico de miles de peruanos. No permitiremos que se continúe vulnerando nuestros derechos ni que se nos convierta en blanco de intereses ajenos a nuestras comunidades.

Raúl Noblecilla Olaechea
Abogado

Representante de la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE)



nómico necesita imponer su dominio absoluto sobre los territorios y sus recursos minerales, activa una maquinaria mediática y de persecución para deslegitimar cualquier forma de producción que escape a sus dominios.

No se trata simplemente de defender una actividad económica. Se trata de defender el derecho a existir con dignidad. La

minería artesanal es parte de la historia viva del Perú. Es el sustento de miles de familias que, generación tras generación, han trabajado con esfuerzo y conocimiento propio, lejos del extractivismo destructivo que las grandes empresas han instalado. Criminalizar esa práctica es atacar directamente a las comunidades, a su cultura y a su derecho a decidir sobre sus

propios recursos.

AMAPE no es solo una asociación, es la expresión organizada de una resistencia que ya no se calla. Su voz representa a los peruanos y peruanas que hacen de la minería artesanal una forma de vida y una apuesta por el futuro. Su mensaje es claro: la minería ancestral no es delito, es trabajo digno, es memoria colectiva, es soberanía.

En un país marcado por la desigualdad, la corrupción y la concentración del poder económico, la existencia de AMAPE es una señal de esperanza. Su lucha es la de miles que ya no quieren seguir siendo invisibles ni explotados, pues frente a la prepotencia de las grandes mineras, la complicidad y la pasividad del Estado, solo la organización y la unidad abrirán el camino hacia una democracia auténtica. En esa tarea, AMAPE ha empezado a escribir una página que nadie podrá borrar. Unidos si podemos lograr la patria que tanto anhelamos.

familia Arias —una de las diez familias más ricas del país, cuya fortuna alcanza los miles de millones de dólares—, ha optado por un silencio cómplice. No ha ofrecido respaldo a las familias afectadas ni ha condenado públicamente lo ocurrido, dejando en evidencia la verdadera naturaleza de su relación con los trabajadores que sustentan su desbordada riqueza. Esta indiferencia no es casual, sino la expresión de una lógica empresarial que ve a las

personas como descartables y al territorio como un botín.

Frente a esta realidad, AMAPE ha emitido un pronunciamiento valiente y necesario. En él no solo expresa su solidaridad con las víctimas, sino que advierte con claridad que este hecho está siendo utilizado como pretexto para intensificar la campaña de criminalización y estigmatización contra los mineros artesanales. Esta no es una estrategia nueva. Cada vez que el poder eco-





GERMÁN
ALARCO

Profesor de la
Universidad del Pacífico

Hace menos de diez días se publicó el artículo con el título de esta nota. El autor es Michael Pettis, un reconocido experto en la economía China y miembro senior asociado del Carnegie Endowment for International Peace, que es un think tank creado en 1910 por el filántropo y empresario Andrew Carnegie. Su sede está en Washington D. C. Para los que quieren leerlo completamente apareció en Foreign Affairs del 21 de abril de 2025.

En línea con lo que hemos comentado desde mucho tiempo atrás, el régimen de globalización previo tenía serios problemas que explican las nuevas políticas de Trump, y no era maravilloso como señalan los voceros neoliberales de nuestro país y otras partes. Pettis anota que las políticas de Trump reflejan una transformación del comercio global y el régimen de capital que ya había comenzado. De una forma u otra, era necesario un cambio drástico para abordar los desequilibrios en la economía global que se han gestado durante décadas.

TENSIÓN A LA VISTA

El autor señala que las tensiones comerciales actuales son resultado de una desconexión entre las necesidades de las economías individuales y las del sistema global, al igual que lo planteado por Rodrik (2024) comentado en este

espacio hace tres semanas. En este caso parece considerar una doble perspectiva: en el primero de los casos de que los desequilibrios entre niveles de ahorro insuficientes respecto de la inversión no se resuelven con política comercial; y de otra parte una hipótesis de origen postkeynesiano donde en una economía global basada en la depresión de los salarios se generan problemas comerciales y económicos a nivel global por los menores niveles de demanda.

Su argumento concreto es que, si bien el sistema global se beneficia del aumento de los salarios, que impulsa la demanda de productores en todas partes, surgen tensiones cuando los países individuales pueden crecer más rápidamente impulsando sus sectores manufactureros a expensas del crecimiento salarial; por ejemplo, suprimiendo directa e indirectamente el crecimiento de los ingresos de los hogares en relación con el crecimiento de la productividad laboral. El resultado es un sistema de comercio global en el que, en detrimento colectivo, los países compiten manteniendo bajos los salarios.



El sistema de comercio global manera de recomponerlo que

RESPUESTA POSIBLE

Según Pettis es poco probable que el régimen arancelario que Trump anunció a principios del mes resuelva estos problemas. Para ser eficaz, la política comercial estadounidense debe revertir el desequilibrio del ahorro con el resto del mundo. Los aranceles bilaterales no logran ninguna de estas dos cosas.

En tal circunstancia sería prudente que los responsables políticos comenzaran a diseñar una alternativa sensata. El mejor resultado sería un nuevo acuerdo comercial global entre economías comprometidas a gestionar sus desequilibrios económicos internos, en lugar de externalizarlos en forma de superávits comerciales.

El resultado sería una unión aduanera como la propuesta por el economista John Maynard Keynes en la conferencia de Bretton Woods de 1944. Las partes de este acuerdo tendrían

que equilibrar aproximadamente sus exportaciones e importaciones, a la vez que restringían los superávits comerciales de los países fuera del acuerdo comercial. Dicha unión podría expandirse gradualmente a todo el mundo, lo que generaría salarios globales más altos y un mayor crecimiento económico.

FALACIA DE COMPOSICIÓN

Pettis anota que, para comprender los problemas del sistema comercial global, se debe considerar cómo los salarios influyen en cada economía. Unos salarios más altos suelen ser beneficiosos para la economía porque impulsan la demanda de las empresas y, al mismo tiempo, aumentan su incentivo para invertir en eficiencia. El resultado es un círculo virtuoso. La creciente demanda impulsa una mayor inversión en formas de producir más con menos trabajadores, lo que eleva la productividad económica, lo que, a su vez, impulsa nuevos aumentos salariales.

Sin embargo, cada empresa tiene diferentes incentivos. Pueden aumentar sus ganancias conteniendo los salarios. El problema radica en que, si bien unos salarios más bajos pueden beneficiar a una empresa, reducen las ganancias de otras. En una economía donde la inversión



empresarial se ve limitada principalmente por la demanda de mayor producción, si las empresas, en conjunto, reducen los salarios, la deuda de los hogares y las finanzas públicas deben aumentar para compensar la demanda perdida, o la producción total y las ganancias empresariales disminuirán.

Esta paradoja descubierta por Michal Kalecki, también se aplica a los países de una economía global. Si la supresión del crecimiento salarial puede aumentar la competitividad global de la industria manufacturera de un país, puede generar un crecimiento más rápido para ese país al subsidiar e impulsar las exportaciones manufactureras. Pero si todos los países suprimen el crecimiento salarial, el

crecimiento de la demanda global se reduce y todos los países se ven perjudicados.

SUBVENCIÓN A LA PRODUCCIÓN

El autor señala que, en un mundo altamente globalizado, donde algunos Estados tienen más éxito que otros en la reducción de los costos laborales, el resultado es una asimetría en la demanda y la oferta de bienes. Dado que las empresas no tienen que fabricar sus productos en los mismos lugares donde los venden, los costos laborales locales se vuelven cruciales para la competitividad de los fabricantes. Las empresas que trasladan su producción a países donde los costos laborales son más bajos en relación con la productividad

...ya estaba roto, pero hay una mejor ...un régimen arancelario imprudente



de los trabajadores pueden producir bienes a un menor costo, lo que aumenta el atractivo de sus productos a nivel mundial.

Asimismo, la supresión salarial presiona a la baja el consumo interno, a la vez que subvenciona la producción nacional. Esto genera una brecha creciente entre producción y consumo que, si persiste en la economía, debe compensarse mediante el aumento de la inversión interna (lo cual puede agravar aún más la brecha). De lo contrario, la brecha invariablemente se revierte, ya sea mediante el aumento de los salarios o la reducción de la producción. Pero en una economía globalizada, existe otra opción: generar un superávit comercial resultante de la

supresión de la demanda interna como consecuencia de políticas de empobrecimiento del vecino.

OPOSICIÓN DE KEYNES

Por estas razones Keynes se opuso a un sistema de comercio global que permitiera a los países mantener grandes y persistentes superávits comerciales. Un sistema que permitiera estos superávits incentivaría a los países deseosos de expandir la manufactura a subsidiarla a costa de la demanda interna. El resultado sería una presión a la baja sobre la demanda global, ya que los países lucharían por mantenerse competitivos suprimiendo el crecimiento salarial. Los países con mayor éxito en este proceso se convertirían en los ganadores del comercio global. Su participación en la manufactura global aumentaría, mientras que la de sus socios comerciales se contraería. En cambio, Keynes pidió a los países que aprendan a garantizarse el pleno empleo mediante sus políticas internas.

Sin embargo, los gobiernos—incluido el estadounidense—aprendieron a mitigar los costos del desempleo, ya sea bajando los tipos de interés para incentivar el crédito al consumo o mediante un gasto deficitario sin restricciones. De este modo, EE.UU. disimuló las consecuencias para el empleo de



un déficit comercial constante, pero lo hizo mediante un aumento vertiginoso de la deuda de los hogares y las finanzas públicas.

EQUILIBRIOS GLOBALES

Según Pettis—en línea con Rodrik—el vínculo entre los desequilibrios internos de un país y los de sus socios comerciales tiene implicaciones que los economistas a veces no comprenden del todo. En toda economía, los desequilibrios económicos internos y externos deben estar alineados, al igual que los desequilibrios externos de cada país deben estar alineados con los desequilibrios externos del resto del mundo.

En el modelo actual de globalización algunas grandes economías ejercen menos control sobre sus economías nacionales en favor de una mayor integración global, mientras que otras optan por mantener el control sobre sus economías nacionales. En la medida en

que estos últimos Estados intervienen para evitar que sus desequilibrios económicos internos se reviertan, en la práctica imponen sus desequilibrios internos a países que mantienen un menor control sobre sus cuentas comerciales y de capital.

NUEVA GLOBALIZACIÓN

El autor anota que esta última es precisamente el tipo de globalización al que se opusieron Keynes y Joan Robinson. Es el tipo de globalización que permite a los gobiernos aplicar estrategias expansivas para sus economías, pero contractivas para la economía global en su conjunto. Para que la globalización prospere, el mundo debe retornar a un tipo de globalización donde los países exporten para importar y donde los desequilibrios de producción, consumo e inversión se resuelvan internamente, no se impongan a los socios comerciales.

En otras palabras, el mundo requiere un nuevo

régimen comercial global donde los países acuerden limitar sus desequilibrios internos y equilibrar la demanda interna con la oferta interna. Solo entonces los Estados ya no se verán obligados a absorber los desequilibrios internos de los demás.

HACIA UNA UNIÓN ADUANERA

Pettis anota que la mejor manera de lograr este tipo de globalización es crear una nueva unión aduanera, en la línea de lo que Keynes propuso en Bretton Woods. Los Estados que se unan acordarían mantener un equilibrio general en el comercio entre ellos, con sanciones para los miembros que incumplan. Pero también erigirían barreras comerciales contra los países que no participan para protegerse de los desequilibrios externos a la unión aduanera.

No se esperaría un equilibrio comercial bilateral, por supuesto, sino entre todos los socios comerciales. Sus miembros tendrían que comprometerse a gestionar sus economías de forma que no externalizaran los costos de sus propias políticas internas. En ese sistema, cada país podría elegir su propia vía de desarrollo, pero no podría hacerlo de forma que los costos de los desequilibrios internos recaigan sobre sus socios comerciales.

POSIBLES RESISTENCIAS

El autor señala que muchos países, especialmente aquellos que han estructurado sus economías en torno a una baja demanda interna y superávits permanentes (ejemplo China), podrían negarse inicialmente a incorporarse a dicha unión. Pero los organizadores podrían empezar reuniendo a un pequeño grupo de países que representan la mayor parte de los déficits comerciales mundiales, como Canadá, India, México, el Reino Unido y EE.UU, e incorporándolos.

Estos estados tendrían todos los incentivos para unirse, y una vez que lo hicieran, el resto del mundo eventualmente tendría que participar. Si los países deficitarios se niegan a tener déficits permanentes, después de todo, los países con superávits no pueden tener superávits permanentes. En cambio, se verían obligados a aumentar el consumo o la inversión internos—cualquiera de los cuales beneficiaría la demanda global—o no tendrían más opción que reducir la sobreproducción interna.

COLOFÓN

Según Pettis si el mundo creara una unión aduanera de este tipo, el comercio internacional dejaría de ser, como escribió Keynes, un recurso desesperado para mantener el empleo interno forzando las ventas en mercados extranjeros y restringiendo las compras. La razón por la que los países maximizan las exportaciones ya no sería para absorber el coste de subsidiar la manufactura nacional, sino para maximizar el bienestar de los hogares.

Prófugos de “Maranguita” estarían en el Callao

LUEGO DE ESCANDALOSA FUGA de centro de rehabilitación, menores venezolanos se habrían escondido en inmueble del primer puerto.

Los presidios y centros de rehabilitación son una coladera. A la escandalosa fuga de un delincuente venezolano del penal de Lurigancho, ahora seis jóvenes internos de la misma nacionalidad fugaron del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, conocido como “Maranguita” usando prendas de vestir como sogas.

Según un comerciante ambulante de la zona, los extranjeros usaron polos, casacas y trapos como sogas y se demoraron varios minutos para subir y bajar el muro perimétrico.



El mayor PNP Ricardo Velezmoro, comisario de San Miguel, confirmó la fuga de los delincuentes juveniles venezolanos y señaló que un vehículo los habría esperado cerca.

Nacional dispusieron la detención preliminar de 9 funcionarios del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, conocido como “Maranguita”.

DETienen A FUNCIONARIOS

En tanto que el Ministerio Público y la Policía

Se trata de 5 educadores y 4 miembros del personal de seguridad del centro de rehabilitación, quienes permanecerán 48 horas en custodia de las autoridades -el lapso de presunta flagrancia delictiva- para las diligencias correspondientes. Ellos fueron trasladados a la sede de la Dirección de Investigación Criminal (Depincri) de San Miguel.

HACIA EL CALLAO

Fuentes de la Policía señalaron que los seis internos habrían fugado al Callao debido a la cercanía al centro de rehabilitación y a que algunos de ellos viven en dicho lugar.

“Hay bastante movimiento policial en zonas como La Perla, Bellavista Santa Marina. La Policía está patrullando estas zonas, dijo nuestra fuente.



Nacional dispusieron la detención preliminar de 9 funcionarios del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, conocido como “Maranguita”.



Serenazgo, ubicado en el cruce de las avenidas Marañón y Canta Callao,

para denunciar que le robaron el celular. Después de confirmar la ubicación del celular a través del GPS, las autoridades llegaron hasta el jirón Colcas e intervinieron a dos personas: el peruano Anthony Carrillo Calderón y el venezolano José David Cabezas.



MUNICIPIO DE LOS OLIVOS

Celebraron el Día del Trabajador con comida, campeonatos y unidad

En el marco de las celebraciones por el Día del Trabajo, cientos de trabajadores municipales de diferentes áreas del distrito de Los Olivos participaron con entusiasmo en un encuentro deportivo y un concurso de comidas típicas.

El evento se realizó en las instalaciones del Vivero Municipal de Los Olivos y contó con la participación del alcalde Felipe Castillo Oliva, así como del empresario Percy Rojas, propietario de la Inmobiliaria y Constructora Percy Rojas, quien apoyó activamente la jornada donando las copas para el campeonato de fútbol relámpago y participando como jurado del concurso gastronómico.

“El deporte une a las

personas de todas las edades y contribuye a una vida saludable. Este tipo de eventos fortalecen la integración entre los trabajadores y refuerzan los lazos con la comunidad”, expresó Percy Rojas durante el evento.

Por su parte, la Inmobiliaria y Constructora Percy Rojas también agasajó a sus trabajadores con un almuerzo especial en un conocido local del cono norte de Lima, donde se vivió un ambiente de camaradería y reconocimiento.

Durante la reunión, Percy Rojas destacó la importancia del trabajo en equipo: “El crecimiento de nuestra empresa es posible gracias al compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.”

DATO

REUBICACIÓN. De otro lado la Municipalidad de San Miguel pidió la reubicación de “Maranguita”, por representar un peligro para los vecinos de este distrito.

EN SAN MARTÍN DE PORRES

Detienen a venezolano con quince celulares robados

Policías y serenos de San Martín de Porres (SMP) detuvieron a dos hombres que portaban sustancias ilícitas y has-

ta 15 celulares reportados como robados.

La intervención se dio después de un ciudadano acudir al puesto de


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Desde 1980 elegí ser profesor de economía en la facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM la cual el 7 de abril pasado celebró sus 150 años de fundación, y mi universidad este 12 de mayo próximo conmemora un aniversario más, pues su acta de fundación por cédula real data del año 1551, la cual la convierte en la universidad Decana de América. Esta opción profesional al margen del apoyo familiar de mis padres, se la debo principalmente a dos grandes maestros, tales como el ex vice presidente boliviano, abogado y economista como Ñuflo Chávez Ortiz y al sociólogo peruano Álvaro Mendoza Diez.

El profesor y amigo Ñuflo Chávez era un reconocido político con una amplia experiencia que exiliado en nuestro país por la dictadura del general Banzer enseñaba cursos de economía política en la facultad de economía de UNMSM desde 1974. Activo dirigente del Movimiento Nacional Revolucionario (MNR) de Bolivia ocupó diversas cartaras de gobierno en los gobiernos del presidente Paz Estenssoro, y luego con Siles Suazo, desde la vicepresidencia, ministro de minas y de asuntos campesinos en la revolución democrática del 9 de abril de 1952, donde el frente de trabajadores, sobre todo mineros, y campesinos derrotó al ejército profesional en las calles de La Paz y principales ciudades del hermano país.

Del sociólogo Álvaro Mendoza Diez que tenía una amplia experiencia académica, en la Universidad Nacional de Trujillo de la cual fue despedido por sus ideas críticas, con una sólida formación en filosofía era el responsable del curso de Metodología de la Investigación

45 AÑOS COMO ECONOMISTA DE LA UNMSM

Un testimonio de vida

Económica Social, había leído a Kant, Hegel y Marx en alemán y su curso concitaba el interés de los estudiantes de la época por la invitación constante a la crítica y polémica. Conocía muy de cerca la experiencia revolucionaria de la República Popular China, por su estadía universitaria en dicho país asiático en los años sesenta del siglo pasado, y también tenía su obra publicada en la prestigiosa universidad mexicana de la UNAM (la Autónoma de México)

El apoyo académico y hasta cierto punto también político de los jóvenes estudiantes me permitió ser admitido en la docencia como jefe de prácticas para luego pasar a ser nombrado previo concurso docente. En 1986 obtuve mi título de economista con la presentación de una tesis sobre las "Teorías del Valor en David Ricardo y Carlos Marx", el cual fue profundizado con las investigaciones del economista italiano Piero Sraffa, para dar solución al viejo problema de la correspondencia entre los precios de las mercancías y la cantidad de trabajo incorporado, en una economía capitalista, donde existen diferentes relaciones entre el capital y el trabajo, según los diversos sectores de la economía, y una tendencia a la formación de una tasa media de rentabilidad.

Entre 1984 y 1989 fui profesor contratado en la facultad de Ingeniería Económica de la Universidad de Ingeniería (UNI), experiencia gratificante por la dedicación y exigencia de la universidad. Fuimos allí convocados varios profesores sanmarquinos como Humberto Campodónico reconocido investigador y con-

sultor internacional, Florencio Napa que terminó siendo un alto funcionario del FMLI, y también Alfonso López Chau que ha sido hasta semanas atrás Rector de la prestigiada universidad de ingeniería, y hoy postula a la presidencia de la república.

Habiendo renunciado a mis obligaciones docentes en la UNI desde 1989 opté por combinar la enseñanza e investigación como economista en San Marcos con la consultoría privada en diferentes instituciones como ONGs, sindicatos del sector energía y minas, Congreso de la República como asesor externo de la Comisión de Energía y Minas 2001/2003; asesor de gobiernos locales y regionales, hasta ser asesor del despacho del Ministro de Energía y Minas (2005/2011)

También desde esa fecha incursioné en el periodismo económico en diversos medios de comunicación destacando mi participación como colaborador de la Página Editorial del diario "La República", entre 1989 hasta el 2003, gracias al apoyo del maestro y amigo Alfonso La Torre (ALAT), y de su director el Ing. Gustavo Mohme LLona; también desde sus inicios tuve el privilegio de ser colaborador del diario "La Primera" que se convirtió luego en el "Diario UNO", en tal sentido debo agradecer al señor Belaunde Guzmán y a los varios directores que me han acogido hasta ahora.

Gracias a mi dedicación al periodismo económico pues como disciplina escribo desde 1989 a la fecha un artículo semanal, sobre todo en temas referentes al sector de energía y minas, descentralización, políticas económicas,

privatizaciones, economía del trabajo, política internacional, saneamiento entre otros. En razón de ello el diario "La República" en 1999 tuvo la gentileza de elegirme como uno de los "100 Líderes de Opinión del país"

Mi especialización en el sector de energía y minas fue una respuesta a la demanda de los trabajadores organizados, sindicalizados que demandaban mayores salarios y mejores condiciones de vida. En tal sentido confrontando la teoría con la práctica, pude reconocer la real situación de los trabajadores en el mercado, recuerdo que mi primer informe económico como asesor lo realicé en la ONG ADEC/ATC institución dedicada a la asesoría e investigación laboral.

Allí tuve el privilegio de hacer amistad y contar con el apoyo incondicional de dos grandes investigadores tales como Jorge Bernedo Alvarado especialista en estadística y economía laboral, matemático de formación, pero con una sensibilidad social y artística que parecía un hombre del renacimiento; y con Alfredo Silva Preciado ex dirigente sindical minero de la Mra. Cerro Verde, despedido por las huelgas de 1977 contra la dictadura de Morales Bermúdez, dilecto amigo que me introdujo a la realidad de la minería en el país. Con él conocí la realidad concreta y de explotación de la fuerza de trabajo minero que constituye la base de la economía peruana.

En el Congreso de la República en el 2001 fui convocado por el congresista del APRA, José Carlos Carrasco Távora como asesor economista de la Comisión de

Energía y Minas, donde participé en la elaboración de importantes proyectos de ley que fueron después convertidos en leyes de la República. Solamente por mencionar los más importantes la ley que excluye a PetroPerú del proceso de privatización (2004), y luego aquella norma que apuesta por su fortalecimiento y exclusión del FONAFE (2006); también con el congresista Carrasco Távora promovimos la ley de promoción de la inversión en las llamadas reservas marginales del noroeste (Talara), que ha sido realmente la única ley aprobada por la mayoría del Congreso de la República, que personalidades como Javier Diez Canseco, y de otros grupos políticos apoyaron dicha iniciativa.

También participé en el proyecto de regalías mineras trabajando con el congresista de Perú Posible y ministro de energía y minas Ing. Glodomiro Sánchez (2005) Esta ley de regalías mineras fue concebida como una contraprestación por la explotación de los recursos naturales no renovables, cuando era evidente que las empresas mineras estaban percibiendo ganancias extraordinarias en razón del "boom de precios" producto de la demanda internacional de la economía de la República Popular China.

Como economista en estos 45 años transcurridos desde 1980 a la actualidad combino la cátedra universitaria, la docencia e investigación con la consultoría económica, laboral, participando en diversas comisiones investigadoras del Congreso de la República, cuando he sido convocado.

En tal sentido, recuerdo mi participación en la Comisión

de Delitos Económicos en el proceso de privatización de las empresas públicas (2002/2003), siendo convocado por el congresista Javier Diez Canseco. Elaboré varios informes económicos sobre estudios de casos sobre la privatización de las diversas unidades de PetroPerú en especial de los lotes petroleros, la Refinería La Pampilla filiales rentables como la envasadora de gas licuado de petróleo "Solgás" que fue rematada a un precio ridículo de US \$ 7,5 millones en 1992, y luego revendida por la transnacional Repsol en el 2015 por un valor superior a los US \$ 265 millones a una empresa de Chile. Dicho precio fue pagado por la empresa chilena Abastible del grupo Copec de los Angelini.

En verdad, como economista al margen de la docencia en la UNMSM siempre he tratado de defender el interés público, a los consumidores frente a los abusos de las empresas de servicios públicos. Siempre me he identificado con los intereses de los trabajadores en las negociaciones colectivas por ser la parte más débil frente al poder del capital. Sin que esto signifique menoscabo de la importancia de las inversiones públicas y privadas en la creación de la riqueza.

Escribo estas líneas motivado y agradecido al "Colegio de Economistas de Lima" (CEL), que tiene como decano al Eco. José Herrera Jara, por mi reciente incorporación al ilustre colegio profesional con el número 11457. Si bien desde 1980 en la práctica me desenvuelvo como economista, he creído conveniente colegiarme, no solamente por una deuda personal, sino como reconocimiento de la necesidad de fortalecer las instituciones profesionales de nuestro país que deben tener un mayor protagonismo frente a la crisis política y moral que experimenta el Perú.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Beatriz Portales con
Amanda Portales

Realizaran un gran concierto

La querida cantante vernacular Beatriz Portales reveló que con su hermana Amanda Portales todo es paz y amor. Reveló que la 'Novia del Perú', será una de sus invitadas especiales en la celebración de sus 58 años de vida artística, el próximo día viernes 9 de mayo en el club Apurimac. "Aparte de ser mi hermana es mi amiga, nos apoyamos mutuamente", dijo. Agradeció también a su madrina Dina Puris Medina por el apoyo a su carrera artística. "Yo sigo adelante con mi música", añadió.



IMITARÁ A PERSONAJES DE CHOLLYWOOD Y DE LA POLÍTICA.

El reconocido humorista Carlos Álvarez conmemora sus 42 años de trayectoria artística con el espectáculo Esta historia si tiene fin, que se presentará en Bianca de Barranco los días 2, 16, 17, 23 y 30 de mayo. Con su característico estilo satírico, Álvarez promete un show lleno de

parodias de personajes del ámbito político, deportivo y del mundo del espectáculo peruano, conocido como "Chollywood".

"Este nuevo espectáculo tiene todos los matices para arrancar carcajadas a los asistentes. Vamos a parodiar a diversos personajes de la política, deporte y de chollywood. He preparado un gran show para esos 42 años de carrera artística. Nadie se lo debe perder", expresó.

El artista, quien recientemente apareció en JB en ATV junto a su colega Jorge Benavides en una divertida parodia, destacó la química y profesionalismo que los une, asegurando que la grabación fluyó como si hubieran trabajado juntos

Carlos Álvarez celebra 42 años de carrera



el día anterior.

"Siempre que se da una invitación asisto de muy buena gana y contento. Grabamos con Jorge como si hubiéramos trabajado el día anterior.

Existe mucha química y profesionalismo entre los dos para hacer bien las cosas y con humor. El sketch salió muy bonito y el público lo disfrutó", indicó.

PASARON CRISIS MATRIMONIAL EN EL 2020.

Yaco Eskenazi y Natalie Vértiz se han consolidado como una de las parejas más estables del espectáculo peruano. Desde que comenzaron su romance en 2013, durante las grabaciones del programa 'Esto es Guerra', su vínculo ha evolucionado junto a sus logros personales. Se casaron, formaron una familia con dos hijos y actualmente disfrutan de una vida tranquila en casa. Sin embargo, su relación no ha estado libre

Yaco confiesa que se iba a divorciar de Natalie Vértiz



de dificultades: en 2020 atravesaron una crisis matrimonial tan profunda que estuvo a punto de terminar en divorcio.

"Cuando yo estaba en la época de la crisis, todas mis conversaciones sobre mi relación eran con mi suegra y con mi papá. Mi

papá era pro familia. Yo le decía: 'Ya estoy hartos, me consigo otra chica y hago la boda del año 2'. Estaba en plan berrinchudo, estaba loco de la rabia porque no sabía cómo entrar de nuevo en el mundo de Natalie, nos habíamos distanciado y había una brecha entre ambos. Entonces, yo renegaba con mi papá", expresó.

"Él me dijo: 'Nosotros no abandonamos a la familia. Tú has visto todos los problemas que he tenido, yo nunca he abandonado a la familia. Tú tienes que luchar por tu familia', recordó.

Estrena "Esposada",
una obra que sacude
conciencias

Zelma Gálvez debuta como productora

La querida actriz cómica Zelma Gálvez, conocida por arrancar carcajadas en televisión y teatro, da un giro en su carrera artística y asume por primera vez el reto de la producción ejecutiva. Su nuevo proyecto es "Esposada", una obra teatral intensa y profundamente humana, protagonizada por los destacados actores Marisol Aguirre y Víctor Prada.

Con esta valiente incursión en el mundo de la producción, Gálvez se aleja del humor para apostar por una historia que toca temas urgentes y sensibles: la violencia contra la mujer, la corrupción institucional y el dolor de tantas víctimas silenciadas por la impunidad.

"Quería usar mi influencia para impulsar algo que importe, algo que deje huella", afirma Gálvez con convicción.



UNA MIRADA personal a las mujeres hinchas de Alianza Lima.

Las tribunas también son territorio de mujeres. Así lo demuestra *Íntimas*, la nueva exposición del fotógrafo Josip Curich, que retrata a 23 hinchas de Alianza Lima desde una mirada íntima, emocional y profundamente humana. Las fotografías, tomadas de su reciente libro del mismo nombre, estarán en exhibición hasta junio en la Escuela Corriente Alterna. El ingreso es libre.

La muestra propone una mirada distinta al fútbol: no desde los goles ni los títulos, sino desde la pasión constante y muchas veces invisible de las mujeres que acompañan al club desde siempre. Mujeres que no necesariamente aparecen en los titulares, pero que son parte fundamental de

“Íntimas”: nueva exposición de Josip Curich



la identidad aliancista.

“Quiero una barra, un fútbol y una sociedad peruana donde todas y todos tengamos espacio, donde las mujeres no estén solo como espectadoras, sino como parte fundamental de la historia que se escribe desde las tribunas”, comenta Curich. Las protagonistas de estas fotos no buscan cámaras ni celebra-

ciones. Son las que están en la tribuna cuando el equipo gana, empata o pierde. Las que alientan con orgullo y sin condiciones.

MÁS QUE FÚTBOL, ES IDENTIDAD

El proyecto nació inspirado en Ximena, la hermana del fotógrafo y una ferviente hinchista blanquiazul. Para Curich, la motivación fue personal, pero el mensaje es colectivo. Las imágenes documentan y visibilizan un rol pocas veces reconocido en la cultura del fútbol peruano.

“La barra, el fútbol y la sociedad peruana deben ser más inclusivas”, sostiene Curich, quien con *Íntimas* propone ampliar la conversación sobre el género, la pasión y la

pertenencia. Cada fotografía es un testimonio visual que conecta con la historia, el barrio y la piel de sus protagonistas. Son historias personales que, al mismo tiempo, representan a muchas.

La exposición se presenta en Corriente Alterna, ubicada en Av. Paseo de la República 2557, Urb. Santa Catalina, La Victoria. Está abierta de lunes a sábado y se puede visitar hasta junio. La entrada es libre, pero se requiere inscripción previa.

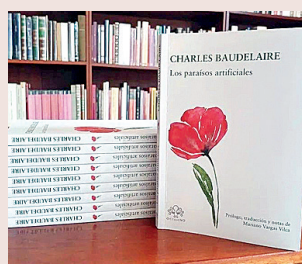
Además, se han programado actividades paralelas como conversatorios con el autor, hinchas protagonistas y especialistas en cultura popular, fútbol e identidad de género. Espacios que buscan seguir construyendo una mirada más amplia y justa del fútbol en nuestra sociedad. Las actividades se darán a conocer a través de las redes sociales de Corriente Alterna (@corrientealterna_peru).

Los paraísos artificiales de Charles Baudelaire

Esta edición de *Los paraísos artificiales* es la primera traducción que se hace del autor francés en el Perú. El traductor, Mariano Vargas Vilca, ha partido de la edición original de 1860, y debido a su profesión como escritor, se ha encargado de afinar el texto para que pueda transmitir el estilo de

Baudelaire y al mismo tiempo no caer en cacofonías o redundancias.

Aunque Charles Baudelaire es ampliamente conocido en el Perú por su poesía, sus ensayos no se difunden lo suficiente. El autor del siglo XIX fue un prolífico analista de la sociedad parisina, del arte y, por supuesto, un investigador de las sustancias que consumían él y sus pares en aquellos tiempos. El libro que nos convoca no tiene mayor difusión en el Perú, salvo por algunas ediciones discontinuadas de España y otra de Losada



que se consiguen gracias a libreros especializados. Por ello, Octógono Ediciones consideró necesario traer al público masivo esta nueva edición, con notas que contextualicen algunos datos incorporados por el autor.

La obra se presentará el sábado 3 de mayo a

las 7:30 p. m. en el bar Ritual Virtual, calle Esperanza 339, Miraflores. En la mesa estarán participando Mariano Vargas Vilca, el traductor de la obra, José Miguel Herbozo, traductor y poeta, y Talía Chang, la editora del libro.

Los paraísos artificiales está a la venta en Librería Sur, Book Vivant, Vallejo, El Virrey, Desdémona, La Polilla Oculta y La Librería del Centro. Para mayor información escribir al correo octogonoediciones@gmail.com.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Las noches literarias en VES

En medio de una realidad cruel para la cultura, me resulta inspirador pensar en aquellos héroes que levantan con firmeza sus proyectos de difusión. Pensemos en Juan Benavente, cuyo trabajo en los Viernes Literarios lo ubica como un arquitecto empecinado en difundir la voz de poetas y escritores.

Somos el país de los grandes instantes, de los brindis a vaso lleno y del olvido en la resaca. Nuestra falta de continuidad nos invita a navegar de isla en isla. Así, es imposible pensar en una gestión sólida. Es que, siendo sinceros, hacer cultura no es solo un acto de buena fe, ni un idealismo romántico, sino una inversión, que, muchas veces, no trae ningún rédito. El escritor, editor, promotor cultural también tienen que pagar la luz y el agua. Cuando se acaba el dinero, fenece el idealismo.

Por eso, los quince años del proyecto cultural Las noches literarias en Villa El Salvador gestado por el poeta y editor Michael Jiménez Melchor es una hazaña. Su objetivo es crear espacios de reflexión, así como de exposición de las diversas literarias, tanto las de su localidad, como voces de toda la región: Julia Wong, Leoncio Luque, Carolina Fernández. También participan músicos como Kimba Vilis, No recomendable o Sadan. A la exposición de voces divergentes, se suma las actividades de cuentacuento, declamación, charlas, micro libre, entre otros; lo que genera una excelente retroalimentación de agentes culturales y público en general.

Por eso, estos quince años resultan un triunfo. El propio Juan Benavente lleva una cifra rotunda: treinta y cuatro años. Y dirán que vivimos en tiempos donde todo es filtrado por una cifra; y es cierto, sin embargo, creo que mantenerse tantos años no es cosa fácil. No todos tienen el coraje para soportar la realidad peruana, para vivir (como buscaba Valdelomar o Juan Ramírez Ruiz) en la literatura como motor vital. En ese camino, muchos se acomodan como profesores, otros como editores, muy pocos sostienen el simple idealismo de difundir lectura.

Para el mes de mayo, Las noches literarias prepara una jornada celebratoria. Los invito a seguir la agenda en sus redes sociales.

AFP Integra brinda recomendaciones ante la omisión de pagos previsionales, que comprometen la seguridad financiera de los trabajadores.

Día del Trabajador: ¿Qué hacer si tu empleador no regulariza tus aportes a la AFP?



En el marco del Día Internacional del Trabajador, AFP Integra recordó la importancia de exigir el cumplimiento de los aportes previsionales, los cuales garantizan una pensión digna al momento de la jubilación. La entidad advierte que el incumplimiento de esta obligación por parte del empleador vulnera la ley y afecta directamente el futuro económico de millones de familias peruanas.

Daphne Zagal, vicepresidente de Legal, Cumplimiento y Riesgos de AFP Integra, explicó que si un empleador no realiza los pagos previsionales, el trabajador puede verse per-

judicado en su historial, en el acceso al seguro previsional y en el cálculo de su futura pensión. Ante ello, recomiendan: revisar periódicamente el estado de cuenta, comunicarse con Recursos Humanos y, de ser necesario, presentar un reclamo formal ante la AFP o una denuncia ante Sunafil.

AFP Integra instó a los trabajadores a ejercer su derecho a una pensión segura y a no permitir omisiones que puedan comprometer su bienestar a largo plazo. El Día del Trabajador es también un llamado a velar por el cumplimiento de los derechos laborales fundamentales.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0408-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FABIO FABRICIO LUCIANO FEIJÓO PORRAS**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de PIURA - PIURA - PIURA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PREPARADOR FÍSICO; domicilio en CA. HERA MZ. A 18 LT. 23 URB. SAGITARIO - SANTIAGO DE SURCO y doña **SABRINA CRISTINA RIVERA MEDINA**, de 23 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASISTENTE ADMINISTRATIVA; domicilio en CA. HERA MZ. A 18 LT. 23 URB. SAGITARIO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 28 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
SECRETARIA GENERAL
FE DE ERRATAS
EDICTO MATRIMONIAL

En el aviso publicado el día 12 de abril del 2025 en el diario UNO, de don **CHAVES NEVES PIERRE** y doña **MAURIZ ARIZAGA STEPHANIE GRACE**, se consignó por error en uno de los nombres de la señorita **GRACIE**, debiendo ser **GRACE** por lo que se publica el día de hoy para los fines del caso.

Jesus María 02 de Mayo del 2025

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6863-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **ANGELICA DEL ROSARIO LLAMOJA FLORES**, solicitando la de **NACIMIENTO** de su difunto hermano **MAX HILARIO LLAMOJA FLORES**, expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el apellido materno de su padre, es decir **"CONTRERAS"**; debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:
-Prenombre y Apellidos del padre del titular: **HILARIO LLAMOJA CONTRERAS**.

Lima, 28 de Abril del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 6885-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **JUAN GOMEZ VALLEJOS**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su hijo **CESAR GOMEZ YOPLAC**, fallecido intestado en esta capital el **06 de Marzo del 2025**, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 25 de Abril del 2025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 24668 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DEXTRE SANCHEZ RUBEN JULIO**, de 49 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Supervisor, domiciliado en **JR. SIMON BOLIVAR 371 URB. HUAQUILLAY 2° ETAPA - COMAS** y doña **BETETA QUIROZ GRACIELA**, de 51 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Su Casa, domiciliado en **JR. SIMON BOLIVAR 371 URB. HUAQUILLAY 2° ETAPA - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 23545 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CORCINO GUTIERREZ KEWIN JEFERSON**, de 32 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Analista, domiciliado en **AV. REVOLUCION 2460 MZ F 2 LT 7 y doña MEZA RIVERA MARJEORI LIZBELL**, de 30 años de edad, natural de El Agustino - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en **JR. PABLO DE OLAVIDE MARISCAL CACERES MZ D 4 LT 44**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 24 DE ABRIL DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL **28 DE ABRIL DE 2025**, SE DECIDIÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD: **"ECLIPTICA TECH S.A.C."** CON RUC N° 20613694081, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A **CHRISTIAM IVAN DEL MAESTRO ALCANTARA**, CON D.N.I. NO. 46979648.

LIMA, 29 DE ABRIL DE 2025.

CHRISTIAM IVAN DEL MAESTRO ALCANTARA
D.N.I. NO. 46979648
LIQUIDADOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA "ASOCIACION CIVIL PLAYA PALILLOS"

Sres. Asociados:
El Presidente del Consejo Directivo de la **"ASOCIACION CIVIL PLAYA PALILLOS"**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30°, 31°, 32°, 33° y 56° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No Presencial, para tratar la siguiente agenda:
1. Aprobación, desaprobación u observación de la Memoria y Estados Financieros del año 2024.
2. Presentación y aprobación del presupuesto estimado de ingresos y egresos del año 2025 y presupuesto ejecutado del periodo anterior, con sus respectivos anexos de sustento.
3. Presentación del caso y aprobación del incremento de la cuota ordinaria y aprobación de la cuota extraordinaria.
FECHA: 13 de mayo del 2025
HORA: 08:30 p.m. Primera Convocatoria/ 08:45 p.m. Segunda Convocatoria
FORMA DE SESIONAR: Plataforma Google Meet. El vínculo de ingreso a la reunión será enviado al correo electrónico de cada uno de los asociados.
Se solicita a los asociados comparezcan a la asamblea convocada, a la cual pueden ser representados por su cónyuge, u otro asociado hábil debidamente acreditado mediante carta poder, la misma que debe ser remitida al correo electrónico de la Asociación: oficinapalillos@gmail.com.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASAMBLEA DE FECHA 24.03.2025 CON LA MISMA AGENDA NO SE LLEVÓ A CABO.

Lima, 02 de mayo del 2025

EUSEBIO MANUEL DÁVILA SÁENZ
Presidente del Consejo Directivo
"Asociación Civil Playa Palillos"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA "ASOCIACION DE RESIDENTES PLAYA PALILLOS" (CONTINUACION DE ASAMBLEA DEL 24 DE MARZO DEL 2025)

Sres. Asociados:
El Presidente del Consejo Directivo de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19°, 20°, 21° y 22° del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria No Presencial, a llevarse a cabo el día **MARTES 13 DE MAYO DEL 2025** (continuación de la Asamblea del 24 de marzo del 2025). Siendo la **PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 7:00 PM Y LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 7:15 PM**, mediante Plataforma Google Meet, cuyo link de reunión será enviado a sus correos electrónicos, para tratar los puntos de agenda que quedaron pendientes:
1. Aprobación, desaprobación u observación de la Memoria y Estados Financieros del año 2024.
2. Presentación y aprobación del presupuesto estimado de ingresos y egresos del año 2025 y presupuesto ejecutado del periodo anterior, con sus respectivos anexos de sustento.

Se les hace presente que, pueden ser representados por su cónyuge, u otro asociado hábil debidamente acreditado mediante carta poder, la misma que debe ser remitida con anticipación al correo electrónico de la Asociación: oficinapalillos@gmail.com

Lima, 02 de mayo del 2025

JAIME ARTURO CORTEZ FEBRES
Presidente del Consejo Directivo
"Asociación de Residentes Playa Palillos"

**PERÚ** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:
OWEN SANTIAGO OSCORIMA SAQUINAULA; ha sido incorporado como nueva socia de la empresa **INVERSIONES MEGA GAMING S.A.C.**, según se advierte de la documentación que obra en el **Expediente N° 1761222-2025-MINCETUR**, de fecha **03.04.2025**; siendo la relación actual de socios la siguiente:

N°	SOCIOS
1	CINTHIA SOLEDAD QUINTANILLA OSCORIMA
2	CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA
3	OWEN SANTIAGO OSCORIMA SAQUINAULA

Cualquier información con respecto a los nuevos socios antes indicados, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle Uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REGULARIZACIÓN

El último presidente inscrita en Registros públicos de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Cerrada de los Trabajadores de Leo Andes S.A.**, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 30 inciso 16 de la Ley General de Cooperativas, concordante con el Artículos 33 inciso 2 de su Estatuto y la Ley 31029, **CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE REGULARIZACIÓN**, a fin de tratar lo siguiente:

1. Elección de nuevos directivos, al vencer los mandatos de los últimos directivos vigentes.

DIA: DOMINGO 18 de mayo del 2025

PRIMERA CITACIÓN: HORA: 08:00 a.m.

SEGUNDA CITACIÓN: HORA: 09:00 a.m.

LUGAR: Salón de Reuniones del Lima Central Tower, sito en Av. El Derby 254 Urbanización El Derby, distrito Santiago de Surco, Lima.

Lima, 02 de mayo del 2025.

.....
Flor Katherine Castillo Huicho
Presidente
Consejo de Administración
Último presidente inscrito en RRPP

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

KX. 6883-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, se presenta don **LUIS ENRIQUE EGUILUZ REYES**, solicitando la de **NACIMIENTO** de su difunto padre, **don ENRIQUE GERZON EGUILUZ PUERTAS**, expedida por el **RENIEC**, por haberse omitido consignar el apellido materno de la madre del titular, es decir, **"CAICEDO"**, debiendo ser lo correcto y completo de la manera siguiente:
-Prenombres y Apellidos de la madre del titular: **LUCIA PUERTAS CAICEDO DE EGUILUZ**.

Lima, 25 de Abril del 2,025.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acuerdo de junta general de **25-04-2025**, se acordó por unanimidad de conformidad con el artículo 412°, de la ley general de sociedades, la disolución y liquidación de la sociedad **VYV MINING S.A.C.** nombramiento liquidador **Sr. André Christian Marcani Díaz**, identificado con DNI N° 75710865.

Lima, 25 de abril del 2025.
André Christian Marcani Díaz
75710865
Liquidador

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 24699 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **LUDENA QUISPE LUIS ENRIQUE**, de 47 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Conductor, domiciliado en **JR. ASUNCION 221 COOP. EL PARRAL - COMAS** y doña **JARA DIAZ MILAGROS ANAOLÍ**, de 31 años de edad, natural de Quercoto - Chota - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. ASUNCION 221 COOP. EL PARRAL - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 02 DE MAYO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACION

POR ACTA DE DECISIÓN DE FECHA **23-03-2025**, LA TITULAR DE **"ALMACENERA SAN BARTOLO E.I.R.L."** DECIDE TRANSFORMARLA EN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA BAJO LA NUEVA DENOMINACIÓN DE **"SION ALMACENES Y LOGISTICA S.A.C."** LO QUE SE COMUNICA SEGÚN EL ART. 337 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.
CALLAO, 10 DE ABRIL DEL 2025.
ZORAIDA FLORES QUISPE
TITULAR-GERENTE

Diario
UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Ignacio Buse clasificó a las semifinales

TENISTA

PERUANO venció a norteamericano Opelka por retiro de éste, y avanzó en el Challenger Aix Provence de Francia. Hoy se mide ante croata Coric.

Sigue en franco ascenso. Cumpliendo otra buena actuación en su carrera profesional, el tenista peruano Ignacio "Nacho" Buse, avanzó a las semifinales del Challenger Aix en Provence-Francia, luego de dejaren el camino al norteamericano Reilly Opelka, quien se retiró en el segundo set.

Era previsible que el primer set fue muy apretado, sin embargo 'Nacho' sacó a relucir toda su clase y ganó en tie break por 7-6(4) en 54 minutos efectivos de juego.



Para el segundo set todo seguía muy parejo pero, cuando el norteamericano Opelka (103 ATP), venía ga-

nando por 3-2, acusó una lesión y tuvo que abandonar el compromiso a los 26 minutos de juego.

El fisioterapeuta entró al court para atender a Opelka, quien seguía arrastrando molestia en su muslo y optó por retirarse, saludando primero a Buse, aceptando que no podía seguir en acción.

Tras esta victoria, Buse avanzó a semifinales en este Challenger francés, y hoy sábado se enfrentará al croata Borna Coric, quien se ubica en el puesto 104 del ranking ATP y en algún momento de su carrera llegó a ser N°15 en el mundo. El tenista europeo, quien llega a su cuarta semifinal del año, viene de eliminar al argentino Mariano Navone (85 ATP) al que derrotó por 2 sets a 0 (7-5 y 6-4).

Con estas últimas buenas actuaciones, Ignacio Buse ya escaló momentáneamente hasta el puesto 169 en el ranking ATP, y podría subir más escalones, de acuerdo a cuánto avanza en este torneo en Francia.



CLASIFICATORIAS

Conmebol confirmó días de la fecha 15 y 16 en junio

La Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) publicó el calendario de partidos para las fechas 15 y 16 de las Clasificatorias Sudamericanas rumbo a la Copa Mundial 2026, que se desarrollará en los países de Estados Unidos, México y Canadá.

Así tenemos que por la fecha 15 de las Clasificatorias, la Selección de Perú enfrentará a su similar de Colombia como visitante, el viernes 6 de junio, a partir de las 3:30 p.m. (misma hora), en el Estadio Metropolitano de la calurosa ciudad de Ba-

ranquilla, en la costa atlántica del país "cafetero".

En la siguiente fecha (la 16), la 'Blanquirroja' dirigida por Óscar Ibáñez, será local cuando reciba a Ecuador el martes 10 de junio, teniendo como escenario el Estadio Nacional de Lima, a partir de las 8:30 p.m. En cuanto a la jornada 15, los demás partidos se jugarán así: Jueves 5: Asunción: Paraguay-Uruguay (6:00 p.m.). Guayaquil: Ecuador-Brasil (6:00 p.m.). Santiago: Chile-Argentina (8:00 p.m.). Viernes 6: Maturín: Venezuela-Bolivia (5:00 p.m.).

SUDAMERICANO SUB 17: ANTE ECUADOR

Selección Peruana va por la recuperación esta tarde

Buscando reivindicarse del debut que tuvieron el jueves con derrota ante Brasil por 2-0, la Selección Femenina Peruana afrontará esta tarde (4:30 p.m.) su se-

gundo partido enfrentando a su similar de Ecuador, en el marco del Grupo "B" del Campeonato Sudamericano de la Categoría, que se realiza en Colombia.



Las muchachas peruanas, deberán buscar el triunfo para intentar clasificarse al Hexagonal Final (van tres por grupo), enfrentando a la "Tri" que recién debuta, ya que en la jornada primera tuvo descanso. Los otros dos integrantes son Uruguay y Bolivia, quienes se enfrentaron y ganaron las primeras 2-0. El cotejo entre peruanas

y ecuatorianas, se jugará en el Estadio Francisco Rivera Escobar de la localidad de Palmira (a una hora de Cali). El torneo otorgará cuatro plazas a la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub-17 de 2025 a disputarse en Marruecos. El Grupo "A" lo integran Colombia, Argentina, Paraguay, Chile y Venezuela.

FROTÓ LA LÁMPARA

En un final polémico y con dos expulsados en el local (Carlos Zambrano y Paolo Guerrero), Cienciano del Cusco de visitante dio la sorpresa de la fecha, al vencer a Alianza Lima 1-0, con gol de Christian Cueva de penal sobre los 87', tras una falta de Zambrano al colombiano Jimmy Valoyes en el área. Este resultado le beneficia al líder Universitario que de ganar hoy, sacará una buena ventaja a los íntimos. Se jugó en Matute.

Los 45' iniciales, Alianza intentó tomar las riendas del partido, pero no estuvieron precisos en hilvanar sus ataques. Cienciano por el contrario atacó algunas veces con peligro a la valla de Viscarra. En el final, Paolo Guerrero

tuvo una clara pero su remate fue bloqueado por el arquero Barrios mandando el balón al corner.

En el complemento, las emociones llegaron en el final. A los 82' Joao Ortiz estrelló un balón en el travesaño de Alianza Lima, y a los 87' un codazo de Carlos Zambrano a Valoyes en el área es revisado por el VAR y el árbitro Bruno Pérez, que cobró penal y por reclamar Paolo Guerrero le sacaron roja, al igual que Zambrano por la falta.

Christian Cueva con remate al lado izquierdo engañando a Viscarra, anotó el gol del triunfo para el "Papá", que suma 13 puntos (puesto 10) y Alianza se queda con 19 (quinto).

Carlos Hidalgo.



**CON GOL DE PENAL DE
CHRISTIAN CUEVA, CIENCIANO LE
GANÓ A ALIANZA LIMA 1-0, QUE
TERMINÓ CON DOS EXPULSADOS
(GUERRERO Y ZAMBRANO)**

APERTURA

Universitario tiene salida de riesgo hoy

Tarea complicada. El puntero del Torneo Apertura de la Liga 1 Universitario de Deportes, visitará esta tarde (6:30 p.m.) al Cusco F.C. en el Estadio "Garcilaso de la Vega", donde buscarán una victoria para afianzarse en la cima, y estar más cerca



de lograr ganar el primer torneo del año 2025.

Con las ausencias de Aldo Corzo (lesión) y Rodrigo Ureña (pérdida de su padre), los cremas van optimistas a afrontar dicha contienda, con la base del equipo titular.

GOLEA A GRAU

Sport Huancayo hizo respetar la localía

En la continuidad de la undécima fecha del Torneo Apertura, el conjunto de Sport Huancayo goleó en casa al Atlético Grau 3-0, y con ello mejoró su ubicación en la tabla de posiciones. Tras un primer tiempo con empate a cero goles, todo se debió en el complemento para el "Rojo Matador".

Anotaron el argentino



Enzo Fernández a los 51', su compatriota Rodrigo Tapia con un autogol a los 71', y cerró cifras definitivas el también argentino Nahuel Luján a los 76'. Sport Huancayo llegó a los 19 puntos y está quinto, mientras que Atlético Grau se quedó con 10 unidades en el décimo tercer lugar. El árbitro fue Joel Alarcón.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe

